

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
01 MAR. 2016  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 682.-

RETIRO,

VISTOS: 01 MAR. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 615 "Campeonato de Fútbol Copa Alcalde";

4° Decreto Contratación directa N° 640 de fecha 25 de febrero de 2016 correspondiente al proveedor Sr. Patricio Hormazabal Vivanco.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto Exento N° 640, en el CONSIDERANDO, donde dice: 26, 27, 28, 29 enero y 01 de febrero, ~~Debiendo~~ decir: 26, 27, 28 y 29 de febrero y 01 de marzo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
ELIADA BARRA PUENTES  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLG/GBT/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /